

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEPTIMO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 225
213° y 164°

Abog LIA MARIA GRACIA PANICCIA ZITO, REGISTRADORA

C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL SEPTIMO DEL DISTRITO CAPITAL. Número: 15 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

225-60607

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A
Número de expediente: 225-60607





Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Vicepresidencia de la República
Bolivariana de Venezuela

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA
MERCANTIL

JEAN CARLOS SISO MENESES

Número de teléfono: (0426)9003462

C.I./RIF/Pasaporte del Solicitante

23634401

Nombre y Apellido del Depositante

C.I./RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Planilla: 22500494018
Número de Trámite: 225.2024.1.224

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	45.564,28
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	45.564,28
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario,
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

Bancos Recaudadores

0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

213º y 164º

Fecha de Emisión: 15-01-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez(10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta(60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA
MERCANTIL

JEAN CARLOS SISO MENESES

Número de teléfono: (0426)9003462

C.I./RIF/Pasaporte del Solicitante

23634401

Nombre y Apellido del Depositante

C.I./RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Planilla: 22500494018

Número de Trámite: 225.2024.1.224

a Panizza

L. 6.300.558

F. GISTRADORA

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	45.564,28
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	45.564,28
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

0175 - Banco Bicentenario,
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

Bancos Recaudadores

0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

213º y 164º



Comprobante pago SAREN

Transacción realizada con éxito.

Número de comprobante
93508816

Número de planilla:
22500494018

Número de planilla:
22500494018

Cuenta de origen:
0102****3955

Monto operación:
45.564,28

Concepto:
AUMENTO DE CAPITAL



Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal © RIF G-20009997-6.

JASON ROGERS GALT ARDO
ABOGADO
IN PTE 07 278

CIBO DANNO(Λ)

REGISTRADOR(A) MERCANTIL SÉPTIMO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y ESTADO MIRANDA.
SU DESPACHO:

Yo, JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA, de Nacionalidad Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.117.929., procediendo en este acto debidamente autorizado por la Empresa “**DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.**”, e inscrita en el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha **15 del MES de DICIEMBRE del AÑO 2017**, quedando anotado bajo el Número: **11, TOMO -219-A REGISTRO MERCANTIL VII**, ante Usted respetuosamente ocurro a los fines de presentar Copia Fiel del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el **07 de DICIEMBRE del Año 2023**, con la finalidad de que sea inscrita en esa oficina de Registro y se me expidan una Copia Certificada de la presente participación y del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas a los fines de la posterior publicación de Ley.

En Casos de la Ficha de su presentación

~~15/07/24~~
A.G. 2,00,000/-
Cap. 2,00,000/-
Fechas:

JOSE ANTONIO LOPEZ MONICA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEPTIMO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 225
213° y 164°



Miércoles 24 de Enero de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedíase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JASON RODRIGUEZ IPSA N.: 107278 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 7 - A REGISTRO MERCANTIL SEPTIMO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 45564.28 Según Planilla RM No. 22500494018 . La identificación se efectuó así: Jose Antonio Lopez Mojica C.I:V-16117929
Abogado Revisor: ORLANDO JUNIOR HERNANDEZ MARTINEZ

REGISTRADORA
FDO. LIA MARIA GRACIA RAMIREZ ZITO



ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DISTRIBUIDORA BCRUSH, C.A
Número de expediente: 225-60607
MOD

JASON RODRIGUEZ GALLARDO.
ABOGADO.
I.N.P.R.E. 107.278.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.



En el dia de hoy, **07 de DICIEMBRE del Año 2023**, siendo las 09:00 a.m. y estando presentes en la sede social de la Empresa "**DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.**", inscrita en el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha **15 del MES de DICIEMBRE del AÑO 2017**, quedando anotado bajo el Numero: **11, TOMO -219-A REGISTRO MERCANTIL VII**; los accionistas, **JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA**, de Nacionalidad Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº V-16.117.929., en su carácter de propietario de **DOCE MIL QUINIENTAS (12.500)** acciones nominativas de la compañía y **JOEL ENRIQUE HERNANDEZ VIVAS**, de Nacionalidad Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.299.158, en su carácter de propietario de **DOCE MIL QUINIENTAS (12.500)** acciones nominativas de la compañía. En Este estado, toma la palabra **JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA**, quien en su carácter de **PRESIDENTE** de la empresa, quien comprobó que se encontraba representada la totalidad del Capital Social, seguidamente procedió a declarar válidamente constituida esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, dejando constancia que no hubo convocatoria por la prensa, en virtud de hallarse representada la totalidad del Capital Social de inmediato se procedió a discutir el orden del día, el cual quedo aprobado por unanimidad así: **PUNTO PRIMERO:** Ratificar de la Junta Directiva, Renuncia del Comisario Actual, Nombramiento del Nuevo Comisario con Autorización por Parte de la Junta Directiva para que realice los Informes de los Balances antes de su Nombramiento. **PUNTO SEGUNDO:** Aprobar o Improbar los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Económicos comprendidos en los Años **2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022** con o sin Actividad Económica de dicha Compañía, con vista al Informe del Comisario. **PUNTO TERCERO:** Aumento de Capital de **CERO CON UNA VEINTICINCO DIEZMILESIMAS DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.0,0025)** a **DOS MILLONES DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.2.000.000,00)**. **PUNTO CUARTO:** Modificación de las **CLAUSULAS SEPTIMA Y VIGESIMA SEXTA** del Documento Constitutivo. A continuación se pasó a discutir el **PUNTO**

PRIMERO: Se sometió a consideración el Punto a tratar y Los Accionistas estando de acuerdo por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria para un mejor funcionamiento de la Empresa, Ratificar la Junta Directiva por **DIEZ (10) Años**, a partir de la inscripción de esta Acta de Asamblea, la Renuncia del Comisario Actual, de igual forma se realiza el Nombramiento de un Nuevo Comisario, la Lic. **GANDICA G. NENDY S.**, venezolana, mayor de edad, de este Domicilio, titular de la Cedula de Identidad N° **V-13.457.947.**, e inscrito en el Colegio de Contadores Públicos bajo el N° **C.P.C. 48.337.**, con Autorización por Parte de la Junta Directiva para que realice los Informes de los Balances antes de su Nombramiento. Aprobado así este punto por unanimidad, se procede a discutir el **PUNTO SEGUNDO:** Se sometió a consideración el Punto a tratar y Los Accionistas estando de acuerdo por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria Aprobar o Improbar los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Económicos comprendidos en los Años **2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022** con o sin Actividad Económica de dicha Compañía con vista al Informe del Comisario con Autorización por Parte de la Junta Directiva para que realice los Informes de los Balances antes de su Nombramiento para un mejor funcionamiento de la Empresa. Aprobado así este punto por unanimidad, se procede a discutir el **PUNTO TERCERO:** Aumento de Capital de **CERO CON UNA VEINTICINCO DIEZMILESIMAS DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.0,0025)** a **DOS MILLONES DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.2.000.000,00)**, suprimiendo las acciones anteriores y aumentando el paquete de acciones de **VEINTICINCO MIL (25.000)** Acciones a **DOS MILLONES (2.000.000)** de Acciones, con un Valor Nominal de **UN BOLIVAR EXACTOS (Bs.1,00)** para un Valor Total de **DOS MILLONES DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.2.000.000,00)**; dicho Aumento Capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: **JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA**, ha suscrito y pagado la cantidad de **UN MILLON (1.000.000)** de acciones, por un valor total de **UN MILLON DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.1.000.000,00)** y **JOEL ENRIQUE HERNANDEZ VIVAS**, ha suscrito y pagado la cantidad ha suscrito y pagado la cantidad de **UN MILLON (1.000.000)** de acciones, por un valor total de **UN MILLON DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.1.000.000,00)**; dicho Aumento de Capital de la

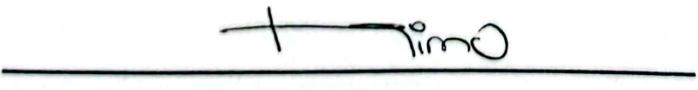
empresa fue totalmente suscrito y pagado según se evidencia del Inventario Anexo a esta Acta de Asamblea Extraordinaria. Aprobado así este punto por unanimidad, se procede a discutir el **PUNTO CUARTO**: por lo antes discutido y las decisiones tomadas por los Accionistas se modifican las **CLAUSULAS SEPTIMA Y VIGESIMA SEXTA** del Documento Constitutivo; quedando redactada de la siguiente manera: **SEPTIMA**: El Capital Inicial de la Compañía es de a **DOS MILLONES DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.2.000.000,00)**, dividido **DOS MILLONES (2.000.000)** de acciones iguales y nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de **UN BOLIVAR EXACTOS (Bs.1,00)** cada una. Dicho Capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: **JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA**, ha suscrito y pagado la cantidad de **UN MILLON (1.000.000)** de acciones, por un valor total de **UN MILLON DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.1.000.000,00)** y **JOEL ENRIQUE HERNANDEZ VIVAS**, ha suscrito y pagado la cantidad ha suscrito y pagado la cantidad de **UN MILLON (1.000.000)** de acciones, por un valor total de **UN MILLON DE BOLIVARES EXACTOS (Bs.1.000.000,00)**. Este Capital ha sido pagado en su totalidad mediante inventario de bienes que se anexa al presente documento, el cual forma parte integrante de él. **VIGESIMA SEXTA**: Para ocupar el cargo de **PRESIDENTE** en el primer periodo estatuario, la cual iniciara sus funciones a partir de la inscripción del presente Documento en el Registro Mercantil, se nombra al Ciudadano: **JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA**, anteriormente identificado y Para ocupar el cargo de **VICE-PRESIDENTE** en el primer periodo estatuario, la cual iniciara sus funciones a partir de la inscripción del presente Documento en el Registro Mercantil, se nombra al Ciudadano: **JOEL ENRIQUE HERNANDEZ VIVAS**, anteriormente identificado. Fue designado Comisario la Lic. **GANDICA G. NENDY S.**, venezolana, mayor de edad, de este Domicilio, titular de la Cedula de Identidad Nº **V-13.457.947.**, e inscrito en el Colegio de Contadores Pùblicos bajo el bajo el Nº **C.P.C. 48.337**. Aprobado así este punto por unanimidad y agotados todos los puntos a tratar en esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se levanta la sesión y se da lectura a la presente Acta, que lo asistentes firman en señal de conformidad, y por último se autoriza al ciudadano, **JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA**, de Nacionalidad

Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-
16.117.929., para realizar todos los trámites correspondientes para la inscripción
de esta Acta de Asamblea por ante el Registro Mercantil y su posterior publicación.

DECLARACION JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LÍCITO DE FONDOS.

DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCION No.
150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA NO. 39 697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA
LA PREVENCION, CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS OPERACIONES DE
LEGITIMACION DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO
APLICABLE EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Nosotros, **JOSE ANTONIO LOPEZ**
MOJICA, de Nacionalidad Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la Cédula
de Identidad N° V-**16.117.929.**, **JOEL ENRIQUE HERNANDEZ VIVAS**, de
Nacionalidad Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la Cédula de Identidad
N° V-**14.299.158.**, en representación de la Sociedad Mercantil, “**DISTRIBUIDORA**
BORUSH, C.A.”, **DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales,
bienes, haberes, valores o titulos del acto o Negocio jurídico a objeto de **AUMENTO**
DE CAPITAL, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los
organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes,
haberes, valores o titulos que se consideren producto de las actividades o acciones
ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y
Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas.

Terminó, se leyó y conformes firman, en Caracas al 07 de DICIEMBRE del Año
2023.


JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA.



Joel Hernandez

JOEL ENRIQUE HERNANDEZ VIVAS.

Yo, **JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA**, antes identificado, en mi carácter de **PRESIDENTE**, certifico. Que lo que antecede es traslado fiel y exacto de su original que se encuentra inserto en el Libro de Actas de Asambleas de la empresa.

En Caracas, a la fecha de su otorgamiento

+ Timo

JOSE ANTONIO LOPEZ MOJICA.

Miércoles 24 de Enero de 2024,(FDOS.) **Jose Antonio López Mojica C.I. 16117929 Abog.LIA**
MARIA GRACIA PANICCIA ZITO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 225.2024.1.224



Abog. LIA MARIA GRACIA PANICCIA ZITO
REGISTRADORA

Lia Paniccia
C.I: 6.304 358
REGISTRADORA